

Toledo, 20 de Diciembre de 2018

Resolución

Expediente

Nº 109/2018

2011-81-1010-011455

Acta Nº 29

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

RESULTANDO:I) que es necesario estimar los gastos para la Partida de Ferias Eventuales del Municipio de Toledo correspondiente al mes de Noviembre 2018

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 5.161.50(Cinco Mil Ciento Sesenta y Un peso con Cincuenta centésimos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 20 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2018 el cual asciende a la suma de 5.161.50(Cinco Mil Ciento Sesenta y Un pesos con Cincuenta centésimos)
- 2) Importe que se rendirá a los Rubros 221, 222 .
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alvaro Gomez
Alcalde

Wilfredo Arballo
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Gloria Lasserre
Concejal

Walter Morel
Concejal